

PLAN	2008
TRAYECTO FORMATIVO	FORMACIÓN ESPECÍFICA
ESPECIALIDAD	ESPAÑOL
CURSO	SEGUNDO
ASIGNATURA	<i>LATÍN</i>
FORMATO MODALIDAD	ANUAL
CARGA HORARIA	4 HORAS

Acta 9 Resolución 27 del 5/03/09 modifica programa anterior.

FUNDAMENTACIÓN:

El examen de las estructuras de la lengua latina - en su fase literaria y en su vertiente popular -, es el punto de partida para los estudios de la Romanística General y de la Gramática Histórica del Español. Por este motivo, los dos cursos de Latín con que cuenta la especialidad, deberán articularse en dos niveles, según los temas a que se orienta el trabajo filológico: el de la consideración de la lengua como factor de cultura, y el de la consideración de la lengua como sistema formal.

El temario propuesto en los programas de Latín, pretende pautar el desarrollo, principalmente, de los contenidos gramaticales. Compete al profesor del curso la incorporación de otros contenidos relacionados con las disciplinas humanísticas en general. Le corresponde también y consecuentemente, la selección del *corpus* de lectura del que habrá de partir para el estudio de la lengua y la civilización latinas, tarea para la cual la tradición escrita de Occidente ofrece un enorme reservorio, fundamentalmente en el campo de la filosofía, de la literatura, de la legislación y de la historia.

OBJETIVOS:

Continuar el estudio de la lengua latina.

Ampliar la lectura de textos clásicos y medievales, y proseguir la práctica diaria de la traducción.

Introducir nociones básicas de gramática histórica e historia del español.

TEMARIO:

Revisión general de las distintas estructuras sintácticas estudiadas en el marco de la oración simple. Uso especial de los casos: el genitivo y la expresión de la posesión, la pertenencia, la locación, la estimación, el objeto; el dativo y la expresión de la posesión, el interés, la finalidad. Régimen de *sum*. Régimen de otros verbos. El doble dativo y el doble acusativo.

Flexión pronominal. Forma, significado y función de los pronombres personales, posesivos y demostrativos. La reflexividad.

La oración compuesta. Se retoma el estudio de los procedimientos de coordinación y subordinación. La subordinación adjetiva y la sustantivación. El pronombre relativo: declinación y uso. Pronombres interrogativos, indefinidos compuestos y adverbios demostrativos.

Modos subjuntivo e imperativo del verbo *sum* y de las cuatro conjugaciones regulares de la voz activa. Observaciones sobre el modo imperativo: exhortación, mandato, prohibición. *Cum* con subjuntivo. Uso y significado de la doble negación.

La voz pasiva. Paradigma completo de las cuatro conjugaciones regulares. Formas sintéticas y formas perifrásticas. Los verbos deponentes, semideponentes y deponentes pasivos. Pasividad, reflexividad, impersonalidad. Transitividad e intransitividad.

Verbos defectivos: *memini, odi* y *coepi; nosco, inquam, aio; quaeso, cedo, salve, ave, vale, amabo; fari*. La conjugación de *fero* y sus compuestos. La conjugación de *eo* y sus compuestos.

Morfología y uso de las formas no personales. La expresión del tiempo, del aspecto y de la voz en cada una.

El infinitivo: las formas del presente, del pretérito y del futuro en la voz activa y en la voz pasiva. El uso deponente. El gerundio y el supino. La subordinación sustantiva en la lengua latina. La oración completiva o de infinitivo. El fenómeno de rección en los *verba dicendi* y en los *verba sentiendi*.

Verbos irregulares: conjugación de *volo, nolo, malo* y *edo*. Partículas interrogativas en la interrogación simple y en la doble. Las oraciones interrogativas indirectas. El estilo indirecto. La *consecutio temporum*. El infinitivo histórico en la narración.

El participio: las formas del presente, del pretérito y del futuro en la voz activa y en la voz pasiva. El uso deponente. Las construcciones de ablativo absoluto. La conjugación perifrástica activa y la conjugación perifrástica pasiva. El agente de verbos perifrásticos pasivos. La construcción impersonal. La construcción de gerundivo por gerundio.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autores latinos:

📖 The Loeb Classical Library. London – Massachusetts.

Análisis y crítica:

- 📖 *Bello, Andrés*. Gramática Latina y estudios complementarios. Comisión editora de las obras completas de Andrés Bello. Caracas, 1958.
- 📖 *Blánquez Fraile, Agustín*. Diccionario latino-español, español-latino. Sopena. Barcelona. 1985.
- 📖 *Cicalese, Vicente*. Nuestro viejo latín I y II. Montevideo, 1972.
- 📖 *Corominas, Joan*. Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico. Madrid, Gredos, 1984, 5 vols.
- 📖 *Curtius, E.R.* Literatura europea y Edad Media latina. México, F.C.E., 1984, 2 vols.
- 📖 *Ernout, A. y Meillet, A.* Dictionnaire etymologique de la langue latine. Histoire de mots. Paris, Klincksieck, 1959.
- 📖 *Ernout, A.* Morphologie historique du latin. Librairie C. Klincksieck. Paris, 1945.
- 📖 *Gudeman, Alfred*. Historia de la Literatura Latina. / Historia de la Literatura Latino-Cristiana. Labor. Barcelona, 1952, 1940.
- 📖 *Hight, Gilbert*. La tradición clásica. México, F.C.E., 1953.
- 📖 *Kenney, E. J. y Clausen, W. v. (eds.)*. Historia de la Literatura Clásica. II. Literatura Latina. Cambridge University. Gredos. Madrid, 1989.
- 📖 *Marquardt, J. y Mommsen, T.* Manuel des antiquités romains. Paris, E. Thorin, 1982, 2 vols.
- 📖 *Paratore, Ettore*. Storia della letteratura latina. Firenze, Sansoni, 1970.
- 📖 *Riemann, O.* Syntaxe latine. Librairie C. Klincksieck. Paris, 1935.
- 📖 *Tesnière, Lucien*. Elementos de Sintaxis Estructural (I-II). Gredos. Madrid, 1994.
- 📖 *Veyne, Paul (dir.)*. Historia de la vida privada. Tomo I: Imperio Romano y antigüedad tardía. Madrid, Taurus, 1992.

EVALUACIÓN:

De acuerdo con el reglamento vigente, las pautas de evaluación del curso se adecuan al articulado siguiente:

Art. 55.- Todas las asignaturas, excepto la Unidad Didáctica - Práctica Docente de 2do. y 3ero. podrán ser exoneradas de examen, mediante la obtención de un promedio conceptual anual o semestral, según corresponda, de 9 o superior. A estos efectos, la nota de cada una de las pruebas parciales no podrá ser inferior a 6.

Art. 57.- Si la calificación final de una asignatura es entre 5 y 8, el estudiante ganará el curso y quedará habilitado para rendir el examen final en carácter de reglamentado.

Art. 58.- Si la calificación final de una asignatura es entre 1 y 4, el estudiante podrá optar entre rendir examen en carácter libre a partir del período Noviembre- Diciembre del año en curso o recurrir.

Art. 63.- Los exámenes, tanto libres como reglamentados, constarán de una instancia escrita, y una oral y/o práctica. La instancia escrita será eliminatoria, pudiendo acceder a la siguiente quien obtenga una calificación mínima de 5.